

Madrid, a 7 de julio de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/24.092/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IMAP)

Resolución de 13 de julio de 2009, del Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de “Gestión integral del curso de idioma inglés en su modalidad virtual destinado a personal de la Comunidad de Madrid (2009CI0102)”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación del IMAP.
- c) Número de expediente: 03-AT-00030.0/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: “Gestión integral del curso de idioma inglés en su modalidad virtual destinado a personal de la Comunidad de Madrid (2009CI0102)”.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 228.000 euros.

5. Garantía provisional: Importe, 6.840 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Instituto Madrileño de Administración Pública.
- b) Domicilio: Paseo de Eduardo Dato, número 2, duplicado.
- c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
- d) Teléfono: 915 805 930.
- e) Telefax: 915 803 322.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas. Paseo de Eduardo Dato, número 2, duplicado, Madrid.
- g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

— De solvencia económica y financiera:

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Criterios de selección: Cifra de negocio en los últimos tres años superior a 300.000 euros.

— De solvencia técnica o profesional:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Criterios de selección: Haber realizado, al menos, cinco cursos análogos al objeto del contrato, tanto en lo relativo a modalidad de impartición como a sus contenidos, con un máximo de 250 alumnos por cada curso.

- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: Disponer de 25 tutores (como mínimo 6 deberán ser nativos de un país de habla inglesa para la impartición de cursos de nivel alto, pudiendo el resto ser bilingües). Todos deberán tener titulación suficiente para impartir clases de inglés y con experiencia de, al menos, un año en la docencia del idioma. Deberá aportarse una relación con los profesores adjuntando las titulaciones y sus currículos.

El contratista está obligado a adscribir a la ejecución del contrato el número de tutores con las titulaciones y experiencia indicada en este criterio, y, conforme a lo establecido en el artículo 53.2 de la Ley 30/2007, tiene el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en los artículos 196.1 y 206.g).

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP).
- 2.º Domicilio: Paseo de Eduardo Dato, número 2, duplicado.
- 3.º Localidad y código postal: 28010 Madrid.
- 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Instituto Madrileño de Administración Pública.
- b) Domicilio: Paseo de Eduardo Dato, número 2, duplicado.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha y hora: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Perfil del Contratista).

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 13 de julio de 2009.—El Gerente del IMAP, Javier Rodríguez Fernández.

(01/2.825/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Monasterio de las Huelgas, número 13, en el término municipal de Madrid (28049 Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P294

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud